

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

### **A Los Accionistas de ECUACHEF S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R. O. No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2017.

Siguiendo los lineamientos del Art.1o. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
2. La compañía durante el 2017 ha tenido inconvenientes debido a las salvaguardias de los productos que se compran para la producción y venta por lo que se tomó la decisión de paralizar la operación hasta que las condiciones del mercado y las salvaguardias disminuyan.
3. Por decisión de los accionistas en el 2017 se paralizaron las operaciones de la empresa, se vendieron los activos, hasta que las condiciones económicas del país permitan operar nuevamente.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente,



**MARÍA VERÓNICA MANRIQUE BAQUERIZO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**